

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE VALORES E IMPOSICIONES PAGADAS POR TASA DE NOMENCLATURA DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a brindar Información referente al cálculo que se aplica en las imposiciones recaudadas de tasas de nomenclaturas que se han realizado en los diferentes lugares del Distrito Metropolitano de Quito.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este trámite esta dirigido a personas naturales (mayores de edad) o jurídicas que sean propietarios de predios y requieran información relacionada con la recaudación de rubros de la tasa de nomenclatura realizada a través de las planillas de consumo de agua potable.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Información sobre Valores e Imposiciones pagadas por tasa de Nomenclatura dentro del Distrito Metropolitano de Quito.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Número de cuenta de la planilla de Agua Potable.</li><li>2. Número de Predio.</li><li>3. Número de teléfono</li><li>4. Cédula de identidad (PDF)</li></ol>

### ¿Cómo hago el trámite?

1. Acceder a la página web de la EPMMOP por el siguiente enlace: <https://www.epmmop.gob.ec/>
2. Seleccionar la opción SERVICIOS
3. Dar click en la sección TRÁMITES EN LÍNEA
4. Buscar el trámite "Valores e Imposiciones pagadas por tasa de Nomenclatura" y dar click en "Ingresa Aquí"
5. Revisar los requisitos y presionar el botón "Ir al trámite en línea"
6. Ingresar al Portal de Servicios Municipales (<https://servicios.quito.gob.ec>), con usuario y clave personal. En caso de no tenerlos, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según corresponda.
7. Ingresar los datos y la documentación requerida
8. Enviar la solicitud

El usuario puede consultar el estado de su trámite, mediante el Portal Servicios Municipales con usuario y clave, en el siguiente enlace:

<https://servicios.quito.gob.ec>

#### **Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea y aplicación móvil habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30.

### Base Legal

- [ORDENANZA METROPOLITANA 001](#). Art. Art. III.5.225.Tasa por nomenclatura.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Señalización  
**Correo Electrónico:** [rocio.chanatasig@epmmop.gob.ec](mailto:rocio.chanatasig@epmmop.gob.ec)  
**Teléfono:** (02)3946200 / (02) 3946300 Ext 30677

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	0
2026	01	0	9
2025	12	0	17
2025	11	0	9
2025	10	0	18
2025	09	0	10
2025	08	0	8
2025	07	0	6
2025	06	0	6
2025	05	0	8
2025	04	0	4
2025	03	0	8
2025	02	0	2
2025	01	0	9
2024	12	0	4
2024	11	0	6
2024	10	0	6
2024	09	0	1
2024	08	0	7
2024	07	0	0